



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RÁBANOS

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el expediente del inventario general de bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento de Rábanos, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar dicho expediente en la sede de este Ayuntamiento, y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si no se presentaran reclamaciones en ese periodo se entenderá aprobado definitivamente.

En Rábanos, a 2 de febrero de 2017.

El Alcalde,  
Guillermo Oca Arceredillo